

El papel de los deportes en las sociedades en el marco del Covid-19

Naschelly Beitia Mercado

Afrofeminista

Directora Ejecutiva de la organización deportiva Birria de Guiales

naschbeitia01@gmail.com

Recibido 24/4/21-Aprobado 20/5/21

Resumen

Este escrito revela una minúscula parte de la crisis en la que estamos inmersos e inmersas, desde cómo afectó y transformó las dinámicas de sobrevivencia de deportistas y personas con actividad física activa con la llegada repentina del COVID-19, que ha transformado y transformará la sociedad y el deporte no es ajeno a este cambio. Además, este escrito contiene un pequeño análisis del amplio panorama de desigualdades que se viven en los deportes en Panamá y a nivel mundial.

Palabras clave: *Salud, mujeres, desigualdades, políticas públicas, equidad, justicia social*

Abstract: This writing reveals a tiny part of the crisis in which we are immersed and immersed. From how it affected and transformed the survival dynamics of athletes and people with active physical activity with the sudden arrival of COVID-19, which has transformed and will transform society and sport is not alien to this change. small analysis of the broad panorama of inequalities experienced in sports in Panama and worldwide.

Keywords: *Health, women, inequalities, public policies, equity, social justice*

La Covid-19

La covid-19 en Panamá impactó en el deporte de alto rendimiento a personas que practican deportes colectivos e individuales y afectó a la ciudadanía, incluidos los niños y niñas que tenían un ritmo de vida con nivel alto de actividad física diaria, así como deportistas profesionales que se vieron afectados y afectadas por la falta de entrenamiento entre abril y septiembre de 2020. En ese periodo, el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) no estuvo brindando apoyo a las organizaciones deportivas.

Estar en incertidumbre total, armar rutinas, dificultades para fijarse metas sin fechas fijas, representaron muchos desafíos a los y las deportistas en tiempos de Covid-19; y las personas con una vida llena de actividades físicas no quedan de lado.

Resulta difícil generalizar, no todas las personas y deportistas han y siguen viviendo la pandemia de la misma manera, ya que el tema de clases también queda expuesto, en las pocas oportunidades que tienen muchos de entrenar en sus casas con todos los implementos necesarios y, por supuesto, como no todas las personas indistintamente del sexo tienen pocas probabilidades de comodidades.

La pandemia evidenció aún más las desigualdades ya existentes como la violencia doméstica y la desigualdad de género, mientras deportistas varones cuentan con implementos, gimnasios, pelotas, las deportistas no cuentan con los mismos accesos, Yesica Bopp Campeona Mundial

de AMB Boxeo Femenino menciona que para que las pocas mujeres tengan las mismas oportunidades, tienen que haber hecho un camino recorrido de quizás 20 años como deportista, ser campeona, con mucha publicidad, para tener ciertos accesos y por ende privilegios.

Al pasar de ser activos y activas, a una inactividad física y una inactividad deportiva podría generar cambios repentinos en el cuerpo y causar repercusiones tanto físicas, como mentales/emocionales. Andrés Morales encargado del área deportiva de la UNESCO, menciona que les resulta aún difícil medir las consecuencias de la pandemia en términos de salud física, mental y emocional (Morales, 2021).

Uno de los mayores peligros en tener una vida con inactividad física, también es para las personas que tienen enfermedades como la diabetes, hipertensión, obesidad, cardiovasculares, los accidentes cerebrovasculares, depresión ya que la actividad física les ayuda a regular los dolores y balancear.

El estudio realizado por Dichter & Neira en octubre de 2015 (Neira, 2015), menciona que un tercio de la población en Latinoamérica reconoce no hacer ejercicios, mientras que en Panamá casi dos terceras partes de la población panameña reconoce ser sedentaria, es decir, que no hace ejercicios ni siquiera una vez al mes.

El sedentarismo, el cual existe en 61% de la población panameña, es una de las principales causas de aumento de peso y enfermedades cardiovasculares. También causa problemas de cuello y espalda, propensión a desgarros musculares, cansancio y estrés.

Otros beneficios que da el practicar deportes y tener actividad física es que mejora los huesos, por lo que las sociedades más activas tienen menor uso de combustibles fósiles, y esto genera una atmósfera más limpia, las avenidas, calles están menos congeladas y generan menos frustraciones.

Según el informe de transparencia de PANDEPORTES los aportes iniciaron nuevamente en octubre de 2020, esto llevó a una reapertura paulatina para los y las deportistas.

En 1946 se crea la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el 9 de noviembre de 1951, el gobierno de Panamá firma un acuerdo con la OMS y la OPS para apoyar en temas y proyectos de salud, desde entonces su deber es trabajar articuladamente por el bienestar de la ciudadanía en Panamá.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS): “La actividad física insuficiente se ha identificado como uno de los principales factores para la mortalidad global y se encuentra en aumento en muchos países (...) A nivel mundial, las mujeres son menos activas (32%) que los hombres (23%) y la actividad se reduce a mayores edades en la mayoría de los países. Además, las poblaciones más pobres, las personas con discapacidad y con enfermedades crónicas y las poblaciones marginadas y las indígenas tienen menores oportunidades de mantenerse activos.

En América Latina y el Caribe, los niveles de inactividad física aumentaron del 33% al 39% entre 2011 y 2016” (OPS, s.f.).

Desde la OPS y la OMS, se elaboró un nuevo plan de acción mundial sobre Actividad Física que tiene como meta disminuir la inactividad física de un 10% para el año 2025 y en un 15% para 2030. El Comité Olímpico Internacional en conjunto con la OMS, articularon para promover estilos de vida saludable.

Se han desarrollado documentos en el marco de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia y el Plan de acción mundial sobre actividad física.

El deporte como expresión cultural

Ahora bien, cuando nos ponemos a observar los deportes desde un panorama de diversidad cultural y étnica, de género, diversidad humana, chocamos con factores estructurales como la exclusión social, las desigualdades socioeconómicas, las burlas enmascaradas de racismo, sexismos, etc. Los deportes reflejan la radiografía de cada país.

Vivimos en un mundo donde la hegemonía es la heteronormatividad, donde las personas que tienen una orientación sexual distinta se enfrentan a esta gigantesca barrera que le restringe cualquier intento de querer ser, expresar y vivir libremente su sexualidad y por ende, ser libre también en las canchas o ámbitos deportivos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en el Artículo #2 dice:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición(...)” (ONU, 1948)

A pesar de esta Declaración y de muchas otras cartas y convenios que demuestran y apuntan hacia un avance en tema de Derechos humanos, falta seguir trabajando para transformar el imaginario social.

Las personas son discriminadas no por quiénes son, sino por lo que se piensa que son o representan; es decir, en virtud de la asignación de estereotipos sociales o culturales negativos. Se vuelve a la idea de persona y como su identidad no es una sumatoria de factores sino una integralidad que tiene diferentes manifestaciones que pueden ser vitales permanentemente, adquirida o transitorias (Eibach, 2008).

En un estudio realizado por Ditcher & Neira en octubre de 2015, demuestran: -El ejercicio físico o la práctica de los deportes no está arraigada a la costumbre de los panameños en comparación al promedio latinoamericano, -Un menor porcentaje de mujeres hacen ejercicio o practican deportes en comparación a los hombres, -A mayor edad y menor ingreso, es menor el porcentaje de panameños que practican algún deporte o hacen ejercicio, -Jugar fútbol,

caminar o correr son los principales deportes o ejercicios físicos que realizan las y los panameños.

El estudio también indica que dependiendo del género, edad e ingreso familiar son las personas que más están activas en el deporte y actividad física e indica que el porcentaje de panameños y panameñas que no hace ejercicios o no practica deportes frecuentemente duplica el promedio latinoamericano. En este cuadro se ven los porcentajes del estudio realizado en base a la población panameña (Neira, 2015).

Regularmente: 2 o más veces por semana	Menos Frecuencia: 1 vez por semana	No hace ejercicio
Panamá 34%	5%	31%
Latinoamérica 41%	28%	61%

Información sacada del Estudio Ditcher & Neira. Cuadro por: (Naschelly Beitia, 2021).

El deporte representa una actividad social y expresión cultural de cada territorio, cada país lo vive y siente de maneras distintas, siendo tan diverso como sus moradores.

La educación física, la actividad física y los deportes tienen en las sociedades un gran efecto multiplicador y generador de alegrías, individuales y colectivas, de armonía, de cohesión y por supuesto beneficios para la salud física y emocional, el desarrollo social y económico, el empoderamiento de las y los jóvenes.

No se puede pasar por alto que las discriminaciones y la violencia de género no se da en el vacío, sino en el contexto de la cultura patriarcal (Lerner,1990) en este caso en las sociedades, porque está intrínseco en el tejido social. A su vez se sustenta, en una ideología sexista que resulta clasista, adultocéntrica, racista, colonialista, etc.

Por esta razón se coloca en la punta de la pirámide el paradigma de lo humano representado androcéntricamente (Facio, 1999).

La violencia simbólica contra la mujeres, un factor importante a tomar en cuenta sobre el significado de la violencia y sus alcances es la denominada violencia simbólica, que es aquella que actúa como fuente legitimadora de las diversas formas de violencia incluso posibilita que no sea vista como tales, porque se fundamenta en la desvalorización de los sujetos, en este caso las mujeres, negándoles sus voces y en muchos casos estigmatizándolas y en muchas situaciones alienta y justifica la violencia masculina.

La violencia simbólica se ve reforzada por los discursos y las imágenes que los medios de comunicación utilizan, en muchos casos esos mensajes son coincidentes con las resoluciones judiciales que enfatizan la culpabilidad de la víctima en el hecho presentándola como

provocadora, al punto que en muchos procesos el prejuicio a favor del hombre pone la carga de la prueba en las espaldas de las mujeres. Este estilo de información se convierte en mensajes que se envían directamente a la sociedad y que abonan a la devaluación de lo femenino y legitiman la violencia masculina (Vargas, 2018).

Dándole siempre la debida importancia al lenguaje y a la utilización de las palabras es vital aprovechar este texto para diferenciar la masculinidad, machismo y patriarcado.

La masculinidad o hombría es el conjunto de características que se les ha impuesto a los hombres como un estereotipo a lo que conlleva ser masculino. El machismo son las conductas, comportamientos, sostenidos por el patriarcado. Y el patriarcado es el sistema dominado por hombres donde las conductas negativas, comportamientos se les llama machismo.

El lenguaje como método de opresión no se queda atrás, históricamente la lengua fue una de las primeras herramientas de opresión y en el siglo XXI, continúan perpetuando las discriminaciones e invisibilizando a las mujeres y otras identidades.

Un modelo perfecto del lenguaje excluyente y patriarcal es el mensaje de la Carta Olímpica, donde mencionan que debe entenderse que el empleo del género masculino con referencia a toda persona física (por ejemplo, en sustantivos como presidente, vicepresidente, director, miembro, vocal, dirigente, personal oficial, jefe de misión, participante, competidor, atleta, juez, árbitro, agregado, candidato, personal y en pronombres como él o ellos) abarca también implícitamente el género femenino, salvo disposición específica contraria.

En el modelo de la Carta Olímpica, podemos ver como sutilmente se invisibiliza a la mujer; resulta curioso como en las sociedades se dividen en pares, roles, en género binario excluyentes, es decir, hombre y mujer, invisibilizando a las demás identidades; y se transforma en deporte para hombres, deportes para mujeres. Pero cuando nos dirigimos al lenguaje el ejemplo el ser versátil resulta ser el varón. Esto tiene nombre y es el androcentrismo como una manera de ver todo el mundo desde lo masculino, y el varón pasa a ser el modelo de todo lo humano.

Ya sabemos la importancia del deporte, actividad física y educación física en las sociedades y su rol, sin embargo, también es fundamental hablar del tema deportivo, porque “lo que no se escribe y lo que no se verbaliza, no quiere decir que no exista, pero no se visibiliza el problema”. Porque existe una opresión sistemática, donde las mujeres y las identidades que hemos sido racializadas y enmarcadas como lo otro, es decir, perteneciente a las periferias no formamos parte del centro (aristocracia, privilegios heredados, oligarquía, burguesía, clase media acomodada), por lo tanto, nos vemos afectadas y violentadas en todos los ámbitos, políticos, económicos, social que incluye lo deportivo.

En la Ley No.50 de 10 de diciembre de 2007, que reforma la Ley No.16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, en el Artículo 4, en el punto #7 dice: “Lograr la participación

justa, equitativa y decisoria de la mujer en todos los aspectos relacionados con la actividad física, la relación y el deporte” (Nacional, 2007). Hago hincapié en este punto porque a pesar de que exista una ley que dicta ciertas normas, hay escasez en la praxis.

Evidencia de esto son las instituciones que deben velar por el deporte en Panamá y hallar esta participación justa, equitativa y decisoria de las mujeres.

Actualmente las autoridades de PANDEPORTES son varones únicamente, es decir, no hay paridad de género en los puestos de poder.

El 22 abril de 2021, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, designó como nuevo director del Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes), a Héctor Brands Córdoba, quien reemplaza a Eduardo Cerda Quintero. Quedando así la junta directiva.

Director General y Diputado del Órgano Legislativo del circuito 8-7- Héctor Brands
Subdirector General-Luis Denis Arce
Secretario General-Manuel G. González C.
Director Técnico de Deporte y Recreación- Irving Saladino

En este reciente cambio de Director General, de un varón por otro varón nos reveló nuevamente que las oportunidades de poner en práctica la paridad de género en los puestos de poder es posible, sin embargo, se siguen eligiendo y perpetuando los sistemas opresivos.

Otra prueba tangible es que el Comité Olímpico de Panamá no ha sido presidido por una mujer desde su fundación en 1934 hasta enero de 2021, que se declaró por votación a Damaris Young, como la primera mujer en ser elegida presidente de la Comisión. Dejando en evidencia las desigualdades en la toma de decisiones en los espacios deportivos, pero apunta a nuevos avances y da luces a nuevas formas de vida libres de violencia machista.

En la Ley No.50 de 10 de diciembre de 2007, que reforma la Ley No.16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, en el Artículo 4, en el punto #14 dice: “Desarrollar y ejecutar las medidas de prevención y reglamentar las sanciones contra la violencia en los eventos deportivos”.

En la Ley No.50 de 10 de diciembre de 2007, que reforma la Ley No.16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, en el Artículo 4, en el punto# 15 dice: “Compilar los datos estadísticos y la información referentes a los atletas, a las organizaciones y a las instalaciones deportivas”.

Tras leer estos Artículos y verificando el informe Clara González “Situación de las mujeres en Panamá 2014-2016” no se encontraron datos referentes al acoso que sufren las mujeres en el deporte y faltan estadísticas específicas para poder medir los casos de violencia de género dentro del deporte. Por lo tanto, hay un déficit de praxis en Panamá, con respecto a las leyes y

el actuar según las normas. Falta mejorar la falta de datos, de evidencia, de estadísticas y pocos indicadores de medición.

Comparativas en cuanto a financiamiento

En esta comparativa entre el cuadro de apoyos organizacionales 2019 y 2020, podemos identificar el desigual acceso a financiamiento y apoyo económico que tienen las mujeres y equipos femeninos en Panamá.

Instituto Panameño de Deportes programa de apoyo a organizaciones deportivas mes de diciembre 2020

Organización Deportiva	Evento	Monto
Federación Panameña de Softbol	Liga Superior Masculina	15,561.45
Federación Panameña de Softbol	Liga Superior Femenina	7,614.50

Información sacada de PANDEPORTES, Cuadro comparativo por: Naschelly Beitia Mercado

Instituto Panameño de Deportes programa de apoyo a organizaciones deportivas mes de noviembre y diciembre 2019.

Organización Deportiva	Evento	Lugar y Fecha	Monto
Federación Panameña de Softbol	Liga Superior de Softbol Mayor Masculino	9 al 14 de diciembre	27,977.76
Federación Panameña de Softbol	Campeonato Suramericano de Softbol Mayor Femenino	Ecuador del 24 de octubre al 2 de noviembre	12,393.34

Información sacada de PANDEPORTES, Cuadro comparativo por: Naschelly Beitia Mercado

La información sacada de estos cuadros solo pudo ser extraída del año 2019 y 2020 porque anterior a estas no aparecen informes de transparencia.

El informe Clara González “Situación de las mujeres en Panamá 2000-2001”, menciona que la participación de la mujer con discapacidad en la vida pública, social, deportiva, cultural es aún muy escasa. En la mayoría de los casos las mujeres con discapacidad se dedican a tipos de actividades relacionadas a lo doméstico, existiendo un limitado apoyo por parte de familiares, amistades y las barreras económicas y arquitectónicas que impiden su involucramiento en los deportes, que en ocasiones lleva a las mujeres con discapacidad a pensar en abandonar siquiera la idea de participar en las actividades deportivas (Ministerio de la Juventud, 2002).

Como venimos viendo en este texto la participación de las mujeres y/o disidencias, históricamente es poca en comparación a la de los varones, incluso visiblemente pareciera que no existen equipos femeninos, por la falta de visibilidad en los medios de comunicación, pero históricamente siempre han estado.

Es un Derecho Humano

Lo que conocemos actualmente como actividad física y deportes en sus inicios se desarrolló naturalmente como un método de supervivencia y subsistencia del ser humano; estas actividades consistían en la recolección de alimentos, en la caza, en la pesca y a medida que fueron evolucionando se fueron incorporando rituales, danzas, bailes en los que ofrecían a los dioses, espiritualidades y poderes de la naturaleza y además, lo utilizaban para preparar a los jóvenes para la guerra en diversas culturas.

La primera Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y Deporte de 1978 venía integrando las evoluciones significativas en el campo del deporte. Luego, la segunda Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y Deporte fue acogida durante la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO de noviembre de 2015 (UNESCO, 2015).

Esta carta verificada incluye principios universales como: la equidad de género, justicia social, la no discriminación, igualdad de oportunidades, la salud humana, entre otros. Y está respaldada por las recomendaciones de la Declaración de Berlín llevada a cabo en la 5ª Conferencia internacional de ministros y altos funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, celebrada en Berlín del 28 al 30 mayo de 2013.

En la Declaración de Berlín se reafirma que todas las personas debe tener oportunidad de acceder al deporte y participar en él como derecho fundamental, sin importar su origen étnico, sexo, edad, procedencia cultural y social, impedimentos, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual, además, reconoce el extraordinario potencial del deporte para favorecer la inclusión social, evidencia la amplia distancia que sigue habiendo en varios países entre los compromisos de sus políticas y normas en materia de educación física, deporte y su cumplimiento.

Pone de manifiesto la necesidad de abordar nuevas investigaciones, políticas basadas en datos verídicos y procesos de intercambio de conocimientos a escala nacional, regional e internacional.

En base a una consulta mundial con expertos y expertas, el Movimiento Deportivo y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, llegaron a los compromisos concretos y recomendaciones concretas para agregar a la Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte.

Donde resaltan la importancia de incorporar la perspectiva de género, fundamentada en los conceptos de diversidad, libertad de elección y empoderamiento, destacando que la participación deportiva debe incluir a las mujeres en las organizaciones y cargos directivos, incrementando esfuerzos para la participación de las niñas y las mujeres en el deporte; darle las mismas oportunidades a mujeres con discapacidad para influir positivamente en sus comportamientos deportivos a lo largo de toda la vida.

La nueva versión de la carta menciona que exista trabajo colectivo entre organizaciones, instituciones, empresas y en todos los niveles como requisitos previos para la protección de la integridad y los beneficios de la educación física, la actividad física y el deporte contra la discriminación, la intimidación, el racismo, la homofobia, el acoso, el dopaje, la manipulación, el entrenamiento excesivo de niños pequeños, la trata de personas, así como la violencia, en y a través del deporte.

En la Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte deja dicho que la práctica del deporte, actividad física, educación física es un Derecho Humano, todas las personas tienen la posibilidad de verse respaldadas por las instituciones gubernamentales, educativas y deportivas, toda persona tiene igualdad de oportunidades para intervenir en los deportes y actividad física con fines de esparcimiento, promoción de la salud, indistintamente todos los sistemas educativos deben darle la importancia a la educación física, velando por la enseñanza primaria y secundaria deben incluirse como obligatoria en la currícula escolar y deben ser clases incluyentes sin discriminación.

En la Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte, menciona en el Artículo# 2 y 2.3, que la actividad física, la educación física y el deporte sirven de catalizadores y generan múltiples beneficios a las personas, comunidades y las sociedades. Además, logran mejorar la salud mental, las capacidades psicológicas al fortalecer la seguridad corporal, la confianza, disminuye el estrés, la ansiedad y la depresión, al aumentar la función cognitiva, la autoestima y sirve para desarrollar una amplia gama capacidades como la comunicación, el liderazgo, la disciplina, el trabajo de equipo, esto contribuye al bienestar individual y colectivo

Por lo que el deporte, la actividad física y la educación física son un Derecho Humano inalienable.

No podríamos darle un solo significado al deporte, porque como mencionó el Dr José María Cagigal (1928-1983). “El deporte está cargado de historia, de valores culturales y de valores educativos”. También planteó, “nadie ha podido definir con aceptación general en qué consiste el deporte”, porque según el Dr. Cagigal “el deporte cambia sin cesar y amplía su significado, tanto al referirse a una actitud y actividad humana, como al englobar una realidad social” (Beltrán, VOL. LXIV, N° 44, MAYO-AGOSTO, 207-235, 2006)

También existen otros autores que definen que el deporte, “es un juego reglado, pues tiene esas características que lo detallan: parte como juego, hay actividad física, competición y tiene una serie de reglas para los participantes. Todos estos elementos se interrelacionan” (Moreno, 1994).

Este cuadro demuestra cómo las características que tienen los deportes son transversales.

DEPORTE	Juego	Todos los deportes nacen como juegos, con carácter lúdico.
	Situación Motriz	Implican ejercicio físico y motricidad más compleja
	Competición	Superar una marca o un adversario(s)
	Reglas	Reglas codificadas y estandarizadas
	Institucionalización	Está regido por instituciones oficiales (federaciones, etc.)

Cuadro por: Hernández Moreno, 2004.

Así como el deporte tiene diversas esencias, significados y análisis, existe una diferencia que a lo largo de los años han expuesto los y las expertas sobre lo que es: la actividad física, educación física y el deporte.

La actividad física es cuando hacemos diversos ejercicios físicos gastando energía del cuerpo y en cuanto a la educación física no existe una manera de precisar el significado unánime de educación Física, porque el abanico de respuestas al término es amplio y dependiendo de la perspectiva se aplica la representación como los enfoques científicos: Psicología, Medicina, Sociología, Filosofía, para desempeñar de forma expresiva, educativa, estética, entre otros. Teniendo como finalidad el desarrollo de la condición física, aspectos lúdico-recreativo, mejorar la salud, entre otros.

Llegando al desenlace de que la educación física al igual que el deporte son polisémicos.

Futuro

Una historia no muy alejada de nuestro Istmo de Panamá. El 14 de abril de 2021, se cumplieron 80 años de la prohibición del fútbol femenino en Brasil, por ideologías eugenésicas que decían proteger los cuerpos de las mujeres para que pudieran concebir niños y niñas sanas y así mejorar la “raza”, y se prohibía la presencia de personas negras en los equipos.

En 1910 en Brasil se desarrolló una doctrina presuntamente científica llamada como: “Teoría del blanqueamiento”, en época del colonialismo, el mestizaje entre personas indígenas, negras y blancos era un supuesto desorden social. Por lo que los colonizadores del momento establecieron una “estrategias” que conllevaba recibir inmigrantes europeos con la razón de emblanquecer el país en un siglo y llegar a ser más apto para el desarrollo económico, social y político.

Más tardar el presidente Getúlio Vargas, firmó El Decreto-ley N° 3.199 del 14 de abril de 1941, que en su Artículo 54 decía: “A las mujeres no se les permitirá practicar deportes incompatibles con la condición de su naturaleza” (Pujol, 2021).

Así como este caso de subordinación y exclusión hay parecidos en Panamá, pero si nos ponemos a contarlos nos desviamos del tema.

Esperamos que a futuro se comiencen a generar políticas públicas que orienten a las instituciones del Estado, para que integren el deporte sin discriminación para las otras personas que tienen una identidad de género diversa, discapacidad, garantizando espacios libres de discriminación, sexismo, racismo, violencia, homofobia, violencia de género; para reforzar una nueva cultura del deporte que promueva nuevas prácticas encaminadas a la valoración del deporte desde un ejercicio no androcéntrico, ni “*capacitista*”. Tal y como sugiere la Declaración contra la Violencia contra la mujer, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Declaración de Berlín, La Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y Deporte, la Carta Olímpica, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

Las políticas de Estado que eleven y realmente reconozcan y le den equidad e igualdad de oportunidades en el deporte, el papel que juegan las mujeres, las personas con discapacidad, población LGBTIQ+, diversidad cultural, entre otros; como formas de cambiar estos patrones socioculturales que colocan a los deportes como escenario de mantenimiento de una cultura de reproducción del sexismo y reforzamiento del patriarcado.

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán, J. O. (MAYO-AGOSTO de VOL. LXIV, N° 44, MAYO-AGOSTO, 207-235, 2006). JOSÉ MARÍA CAGIGAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL HUMANISMO. *REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA (RIS)*, VOL. LXIV(N° 44), 207-235,. Obtenido de <http://core.ac.uk>
- Eibach, V. P.-V. (September de 2008). *Intersectional Invisibility: The Distinctive Advantages and Disadvantages of Multiple Subordinate-Group Identities*. doi:10.1007/s11199-008-9424-4
- Facio, A. (1999). *Cuando el género suena cambios trae. Metodología para el análisis de*. San José, Costa Rica: ILANUD, Programa Mujer.
- Ministerio de la Juventud, I. M. (2002). *III INFORME NACIONAL "CLARA GONZÁLEZ" SITUACIÓN DE LA MUJER EN PANAMÁ 2000 - 2001*. Obtenido de Dirección Nacional de la Mujer : <https://www.pa.undp.org/docs>
- Morales, A. (14 de abril de 2021). *Los desafíos del deporte en tiempos del COVID*. Obtenido de Youtube: PAN AMERICAN Silver Argentina: <https://youtu.be/LoQhz2QJ6QI>
- Moreno, J. H. (1994). *Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Barcelona: INDE.
- Nacional, A. (10 de Diciembre de 2007). *Ley N° 50 de 10 de diciembre de 2007, "QUE REFORMA LA LEY 16 DE 1995 QUE REORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES"*. Obtenido de V/LEX Información Jurídica Inteligente: <https://vlex.com.pa/vid/reforma-reorganiza-instituto-deportes-33965935>
- Neira, D. &. (octubre de 2015). *La práctica del deporte en Panamá*. Obtenido de file:///C:/Users/olmed/AppData/Local/Temp/La-pr%C3%A1ctica-de-deportes-en-Panam%C3%A1_-septiembre-2015-Versi%C3%B3n-Final-2-4.pdf
- ONU. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- OPS. (s.f.). *Actividad Física*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>
- Pujol, A. (14 de abril de 2021). *A 80 años de la prohibición del fútbol femenino en Brasil*. Obtenido de Relatores el fútbol va con vos: <https://relatores.com.ar/vedadas-por-el-estado-pero-insurgentes-se-cumplen-80-aos-de-la-prohibiciAn-del-fAtbol-femenino-en-brasil.html>
- UNESCO. (17 de Noviembre de 2015). *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte*. Obtenido de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Vargas, R. A. (2018). *Masculinidades en la cultura del fútbol*. San José, Costa Rica: Fundación Justicia y Género - OXFAM.